

# Anexo de convocatoria

Experto/a Arquitecto de Seguridad

Seguridad y Arquitectura

## ÍNDICE

---

<b>1. DATOS DEL PUESTO .....</b>	<b>3</b>
<b>2. REQUISITOS MINIMOS PARA ACCEDER AL PROCESO DE SELECCIÓN ..</b>	<b>5</b>
<b>3. MÉRITOS A VALORAR.....</b>	<b>6</b>
<b>4. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.....</b>	<b>6</b>
<b>5. FASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN.....</b>	<b>8</b>
5.1 Fase 1: valoración de méritos .....	8
5.2 Fase 2: conocimientos técnicos y entrevista .....	8
<b>6. RESOLUCIÓN DEL PROCESO .....</b>	<b>10</b>

## 1. DATOS DEL PUESTO

---

- Puesto: Experto/a Arquitecto de Seguridad
- Número de efectivos: 1
- Grupo profesional: Técnicos
- Departamento/Proyecto: Arquitectura y Seguridad/ Gerencia de Sistemas de Información
- Localidad: León
- **Funciones del puesto:**
  - Su misión principal será diseñar, implementar y responder, desde un punto de vista técnico, sobre la arquitectura de seguridad para cualquier servicio o activo TI, así como sus dependencias, siguiendo las indicaciones del Responsable de Arquitectura de Seguridad y la Gerencia de Sistemas de Información. En particular, al menos, desempeñará las siguientes funciones:
    - Diseñar, junto con el resto del equipo, arquitecturas tecnológicas robustas para cada proyecto de IT al que se enfrenta INCIBE, a través de una comprensión completa de la tecnología y los sistemas de información de la organización.
    - Proponer los estándares de seguridad, soluciones y protocolos adecuados, realizando pruebas de vulnerabilidad, análisis de riesgo y evaluaciones de seguridad.
    - Velar por el cumplimiento de las normas y leyes vigentes relacionadas con la protección de la información digital en los servicios corporativos.
    - Velar por el correcto parcheo y mantenimiento de cualquier sistema de información o dispositivo que lo conforme, participando activamente en ello e incluyendo el seguimiento y control diario de vulnerabilidades, valoración de riesgo e impacto.
    - Analizar de forma constante los riesgos técnicos de Ciberseguridad derivados de cualquier acción relacionada con los Sistemas de Información, tanto a nivel de acceso a servicios, como a nivel de puesto de trabajo en cualquier tipo de red, e implantar las medidas preventivas acordadas.
    - Proponer, planificar y realizar intervenciones eficientes y no disruptivas en los sistemas y centro de proceso de datos, garantizando la seguridad y disponibilidad.
    - Analizar, gestionar y responder ante cualquier alarma o indicador relativo a la seguridad de la información, incluyendo la disponibilidad de cualquier sistema implicado.
    - Participar en todo el ciclo de vida del servicio, incluyendo su diseño, creación de roles y automatización del despliegue mediante herramientas de orquestación y gestión de la configuración, puesta en producción, parcheo y administración.
    - Participar en la respuesta rápida ante incidentes que pongan en riesgo la seguridad informática de INCIBE y realizar un análisis exhaustivo después del incidente.
    - Actualizar, mantener y mejorar la documentación y procedimientos del ENS, SGSI y cualquier otro relativos a los Sistemas de Información.
    - Analizar y validar las arquitecturas de seguridad implantadas para garantizar que se comporten como se espera.

- Participar en la toma de decisiones relativa a la selección tecnológica de la entidad que más se adecue a los estándares de seguridad marcados, elaborando análisis de mercados, comparativas y pruebas de concepto.
- Participar en la elaboración de las condiciones técnicas de los contratos con proveedores.
- Liderar y gestionar los proyectos encomendados hasta su correcta implantación, así como velar por su correcta ejecución

## 2. REQUISITOS MINIMOS PARA ACCEDER AL PROCESO DE SELECCIÓN

---

- Formación profesional de grado superior en Informática, Telecomunicaciones o análogas.
- Experiencia laboral de al menos 4 años en funciones relacionadas en bastionado y administración en sistemas tecnológicamente heterogéneos con alta presencia de entornos Linux.
- Nivel medio/alto de inglés (hablado, lectura y escritura).
- Disponibilidad ante contingencias del servicio

### 3. MÉRITOS A VALORAR

---

La valoración de méritos se realizará en **función de** los datos que se aporten en el CV así como la precisión de los mismos respecto a las **fechas**, funciones desarrolladas y conocimientos **aportados por cada candidato/a**.

Conocimientos, formación complementaria, otras titulaciones académicas, experiencia profesional relacionados con las funciones del puesto y tareas a desempeñar, en particular:

- Experiencia en el bastionado de sistemas operativos e infraestructuras tecnológicas.
- Experiencia y conocimiento en el bastionado, tipos de amenazas y protección de redes de servicio y usuario, desde un punto de vista proactivo y reactivo.
- Experiencia en el diseño de arquitecturas de servicios complejas, estables, escalables, redundantes y seguras.
- Experiencia y conocimiento en trabajo con metodología SCRUM.
- Infraestructura TI: alto conocimiento en arquitecturas de infraestructura como servicio, construcción y administración de nube privada, sistemas de almacenamiento, balanceadores, bases de datos no relacionales y sistemas distribuidos.
- Sistemas operativos: alto conocimiento de sistemas GNU/Linux. Conocimiento en sistemas Windows y Windows Server.
- Redes y servicios: alto conocimiento en comunicaciones, firewalls, enrutadores, SDN y servicios orientados a Internet.
- Seguridad: alto conocimientos en seguridad de sistemas operativos, servicios, infraestructura y comunicaciones.
- Alto conocimiento de Ansible y metodologías DevSecOps.
- Conocimiento en microservicios: Kubernetes, Rancher, OpenShift, LXC y Docker.
- Conocimiento en sistemas de detección y prevención de amenazas de seguridad.
- Amplios conocimientos en la instalación, bastionado, administración y operación de cualquier servicio corporativo basado en Linux, como pueden ser Apache, nginx, HAProxy, MariaDB, PostgreSQL, Postfix, Bind, MongoDB, etc.
- Participación demostrable (son válidas herramientas tipo github/gitlab u otras, publicaciones oficiales, etc.) en proyectos colaborativos relativos al puesto de trabajo.
- Certificaciones profesionales en Ciberseguridad, redes y sistemas, tales como: VMware, RHCE, GIAC, CCNA, CISSP, CISM, CEH.

## 4. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

---

Los interesados que reúnan los requisitos del Anexo del puesto, deberán presentar su solicitud realizando los siguientes pasos:

Paso 1: a través de la página Web de la Sociedad, cumplimentar el formulario correspondiente al puesto publicado en la sección de Empleo <https://www.incibe.es/empleo>.

Paso 2: realizado el anterior, recibirá un email indicando que para completar su inscripción es necesario el envío del currículum vitae al correo electrónico [convocatorias@incibe.es](mailto:convocatorias@incibe.es) indicando en el Asunto lo siguiente: **INC-DG02E-21007**

Obligatoriamente deberá incluirse un correo electrónico a través del cual se realizarán las comunicaciones relativas al proceso. La no presentación a cualquier prueba o entrevista a la que sean convocados supondrá la exclusión del proceso.

El plazo para la presentación de solicitudes será hasta el **miércoles 28 de abril de 2021**, a las 14:00 horas.

El envío del C.V. supone la declaración responsable de que todos los datos consignados son ciertos y comprobables a requerimiento de INCIBE, en cualquier fase del proceso y mediante cualquier documentación que se considere necesaria o útil en relación a los requisitos o méritos.

.

Aquellos aspirantes con grado de discapacidad igual o superior al 33% que deseen participar en el proceso selectivo deberán advertirlo en el formulario, indicando las adaptaciones de medios y/o tiempo necesarias para la realización de las pruebas.

## 5. FASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

---

El proceso de selección para cubrir el puesto se realizará de acuerdo al procedimiento que a continuación se especifica:

### 5.1 Fase 1: valoración de méritos

De entre los candidatos que reúnan los requisitos de acceso, se llevará a cabo una valoración de los méritos relacionados con el desempeño del puesto (apartado 3 del presente anexo)

Esta valoración de méritos se efectuará con los siguientes criterios:

- **Formación:** En este apartado se valorarán los títulos académicos oficiales acreditados, los cursos de formación y especialización que sean relevantes en función del perfil del puesto y, en general, todos los elementos formativos que permitan estimar su adecuación.  
Puntuación máxima: 10
- **Experiencia:** Se valorará la experiencia profesional, en tanto sea semejante al perfil del puesto convocado.  
Puntuación máxima: 20
- **Conocimientos:** En este apartado se valorarán todos los conocimientos relevantes para el desempeño del puesto.  
Puntuación máxima: 15
- **Idiomas:** En este apartado se valorarán nivel de idioma superior al requerido para el puesto, manejo de otros idiomas y/o estancias en el extranjero.  
Puntuación máxima: 5

La puntuación máxima en esta fase será de 50 puntos.

Pasarán a la siguiente fase del proceso aquellos candidatos que obtengan en esta fase al menos 20 puntos. Pasarán a la Fase II del proceso de selección un número de candidatos que pueda garantizar de manera suficiente la cobertura de vacantes en cada caso.

### 5.2 Fase 2: conocimientos técnicos y entrevista

Se evaluará el perfil profesional de los candidatos que pasen a esta fase a través de dos pruebas:

- Conocimientos técnicos: en este criterio la Comisión de selección decidirá la metodología más adecuada para la valoración de los conocimientos técnicos, pudiendo consistir en una prueba escrita o/y entrevista de conocimientos técnicos. Puntuación máxima: 20
- Entrevista competencial: esta entrevista personal tendrá como objeto estimar las mejores actitudes y aptitudes competenciales de gestión de los candidatos en relación con las funciones y tareas del puesto a desempeñar. Las competencias requeridas a valorar: Capacidad analítica, Orientación al logro, Trabajo en equipo, Colaboración y Compromiso y Autoaprendizaje. Puntuación máxima: 20

La puntuación máxima en esta fase será de 40 puntos.

La puntuación mínima para superar la prueba de conocimiento y la entrevista personal será de 10 puntos. Ambas pruebas de conocimientos técnicos y entrevista competencial son excluyentes, resultando necesario superar ambas para superar la Fase II.

Las Fases I y II son excluyentes, resultando necesario superar ambas para ser un candidato/a apto/a en el proceso de selección.

## 6. RESOLUCIÓN DEL PROCESO

---

INCIBE se reserva la posibilidad de cubrir el número de puestos que estime oportuno, declarando desierto el resto.

Se convocará a los aspirantes seleccionados para suscribir los correspondientes contratos de trabajo en la modalidad prevista en el Anexo.

Se creará una bolsa de trabajo con los candidatos que habiendo superado el proceso selectivo finalmente no hayan obtenido el puesto. Con esta lista se podrán cubrir vacantes del mismo perfil durante un período de un año.

Si algún candidato no presentase en el plazo señalado la documentación requerida para la celebración del contrato, o no superase el periodo de prueba establecido, INCIBE requerirá al siguiente candidato de la bolsa de trabajo.